



La jubilación después de la reforma de la reforma

Las constantes reformas de la legislación que regula la pensión de jubilación han provocado, ya no al ciudadano de a pie, sino al mismo jurista, que no sepa exactamente en qué punto se encuentra actualmente. Obviamente no sólo ha contribuido a dicha confusión tan indeseable que tales alteraciones del ordenamiento jurídico se hayan producido de forma reiterada. Es evidente que la deficiente técnica legislativa utilizada y muchas veces la falta de claridad y sistematicidad del legislador han contribuido a tal inseguridad jurídica, que afecta tanto a empresas como trabajadores.

El presente trabajo no tiene por finalidad realizar una comparativa entre las relevantes modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo (la corrección de errores se puede localizar en el BOE de 4 de abril) en relación a su predecesora Ley 27/2011, de 1 de agos

...